

DECRETO N°

0611

NEUQUEN,

4 MAY 1988

VISTO:

La Ordenanza N°3716, sancionada por el Honorable Concejo De liberante, con fecha 21-04-88; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se designa con el nombre "PLAZA DE LOS ARTISTAS", a la Plaza existente entre las calles Islas Malvinas (Código 02021) y Presidente ARTURO ILLIA del Barrio Santa Genoveva de esta Ciudad Capital;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de la misma conforme lo previsto en el artículo 144° inciso 2 de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

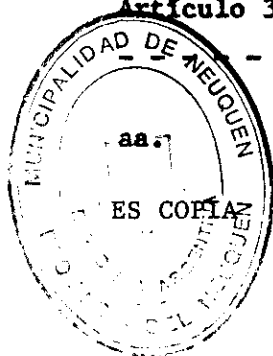
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:


Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N°3716, sancionada por el  
----- Honorable Concejo Deliberante, el día 21 de Abril de 1988, y  
cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario/  
----- General y de Obras Públicas.y Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu  
----- nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-



qu

  
Felipe Elias Ulla  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
IRIARTE  
SALVATORI